

**ACTA N° 44
CONCEJO MUNICIPAL**

REUNION : Ordinaria

FECHA : 05 de enero de 2010

HORA DE INICIO : 08.48 hrs.

HORA DE TÉRMINO : 09.24 hrs.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marin Sanchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Secplac, Sr. Fernando Araya
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres
Asesora Jurídica Srta. Andrea Quintana
Jefe Depto. De Salud, Sr. Cristian Andrade.
Encargada de Patentes, Sra. Haydee Zamorano

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior N° 43 de fecha 15 de diciembre de 2009.
- 2.- Incorporación en Acta N° 43 Tabla de remuneraciones Departamento de salud, con aumento del 4,5%
- 3.- Informe Dictamen de contraloría N° 5217N06, sobre pago dieta Concejales.
- 4.- Informes Sr. Alcalde
 - a). Aprobación roles de Patente de Alcoholes
 - b). Modificación Presupuestaria, cultura
 - c). Autorización de funciones específicas para contratación a honorarios
 - d). Entrega de informe Fiscalización de Contraloría Regional.
 - e). Escuela de Verano de Asociación Chilena de Municipalidades.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 08.48 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, los Sres. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores y Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme ; y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

ACTA N° 44 CONCEJO MUNICIPAL DE COLTAUCO
5 enero de 2010

Al inicio de la sesión, el Sr. Alcalde desea que este año que viene exista un buen consenso en futuros proyectos de la comuna. A la vez agradece disposición del año 2009 para aprobar lo requerido a fin de que la comuna crezca cada día más y tener una mirada como comuna.

1.- Aprobación Acta Anterior N° 43 de fecha 15 de diciembre de 2009.
Se aprueba Acta N 43.

2.- Incorporación en Acta N° 43 Tabla de remuneraciones Departamento de salud, con aumento del 4,5%..

Expone Jefe Depto. De Salud, Sr. Cristian Andrade.

Sr. Andrade presenta tabla de sueldos del Departamento de Salud, reajustada en un 4,5%, ya que de acuerdo al artículo 38 de la Ley N° 19.378 de atención Primaria, esta debe ser aprobada por el Concejo. Al Mismo tiempo solicita que dicho aumento entre en vigencia a partir del mes de diciembre de 2009 e incorporarlo al Acta N° 43 que se realizó el día 15 de diciembre de 2009.

Atendiendo consulta de Concejal Gálvez, Sr. Andrade explica en qué consisten los sueldos base, señalando que es la escala de sueldos del departamento de salud, distribuido por categoría, de acuerdo a la especialidad de los cargos y nivel de sueldos que les corresponde a cada uno conforme a su especialidad, experiencia y capacitación.

SUELDO BASE VIGENTE MAS 4,5% DE REAJUSTE

NIVEL	A	B	C	D	E	F
01	906.552	688.757	347.276	333.623	310.163	273.492
02	870.578	661.425	334.008	320.876	298.501	263.043
03	834.604	634.095	320.741	308.130	286.463	252.594
04	798.629	606.763	307.472	295.383	274.612	242.145
05	762.655	579.431	294.204	282.637	262.762	231.696
06	726.680	552.100	280.936	269.890	250.913	221.247
07	690.706	524.768	267.668	257.144	239.063	210.798
08	654.731	497.436	254.400	244.397	227.212	200.348
09	618.757	470.105	241.132	231.651	215.362	189.899
10	582.783	442.773	227.864	218.905	203.512	179.451
11	546.808	415.442	214.596	206.159	191.661	169.002
12	510.835	388.110	201.328	193.412	179.812	158.553
13	474.859	360.778	188.059	180.666	167.961	148.104
14	438.885	333.447	174.792	167.919	156.111	137.655
15	402.911	306.115	161.524	155.173	144.261	127.206

Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad aumento de la escala de sueldos del departamento de salud en un 4,5% a partir del mes de diciembre de 2009, cuyo punto se adicionará al Acta N° 43 celebrada con fecha 15 de diciembre de 2009.

3.- Informe Dictamen de contraloría N° 5217N06, sobre pago dieta Concejales.

Se da lectura a Dictamen N° 5217N6 que en resumen señala que “el monto a pagar por dieta a cada concejal solo se determina al finalizar cada mes, al contrastar el número de sesiones celebradas y la cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asistió efectivamente.”

4.- Informes Sr. Alcalde

a). Aprobación roles de Patente de Alcoholes

Expone : encargada de Patentes Sra. Haydee Zamorano

Encargada de Patentes explica que para efectuar renovación de roles Patentes de alcoholes se requiere acuerdo de Concejo, todo ello basado en nómina de patentes entregadas en sesión anterior. Al mismo tiempo explica que existen patentes definitivas y provisorias; estas últimas son las que no cuentan con la totalidad de requisitos requeridos para otorgar la patente definitiva.

Concejales Rivas y Gálvez coinciden en señalar que en la nómina figuran patentes que ya fueron transferidas, por lo que solicitan aclarar esta situación en la próxima sesión.

Sr. Alcalde señala que se requiere aprobación en esta reunión por cuanto el mes de enero se deben girar las patentes de alcoholes.

*Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad roles de patentes de alcoholes, con la salvedad de aclarar consultas presentadas.

b). Modificación Presupuestaria, cultura

Expone. Secplac, Sr. Fernando Araya.

Secretario de Planificación informa sobre proyecto de cultura que se desarrollará en Coltauco denominado “El canto y el teatro chileno por los rincones de Coltauco”, financiado con recursos que envía el Gobierno y que se deben ingresar al Presupuesto Municipal.

* Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad ingreso de estos recursos al Presupuesto Municipal.

c). Autorización de funciones específicas para contratación a honorarios

Expone, Secplac, Sr. Fernando Araya.

Secretario de Planificación plantea que se requiere aprobación del concejo de las funciones específicas para contratación a honorarios. Señala que el concejo aprueba las funciones aún cuando las personas son las mismas que se encuentran trabajando, mencionando a cada una de ellas. Las funciones para contratación a honorarios son:

1.- Asesoría jurídica

2.- Relaciones publicas y comunicaciones

- 3.- Apoyo administrativo en el departamento de tránsito
- 4.- Apoyo administrativo en la Dirección de obras municipales
- 5.- Apoyo técnico en la Dirección de obras municipales y Secplac
- 6.- apoyo contable en la Dirección de administración y finanzas

*Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad funciones específicas para contratación a honorarios año 2010.

Concejal Marín solicita que cuando se entreguen las funciones se entregue información más acotada, mas extensa, no sólo los títulos.

Secplac se compromete a entregar mayor información en próxima sesión.

Sra. Mardones y Concejal Gálvez consultan por funciones del Sr. Luis González.

Sr. Alcalde informa que presta apoyo a Relaciones Públicas.

d). Entrega de informe Fiscalización de Contraloría Regional.

Sr. Alcalde hace entrega a cada concejal de informe N° 112 de Contraloría Regional, enviado por Oficio N° 4365 de fecha 30.12.2009, sobre auditoría de gastos de concejales de la Municipalidad de Coltauco.

e). Escuela de Verano de Asociación Chilena de Municipalidades.

Se da a conocer convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a cursos de verano que se dictarán en diversas ciudades del país entre el 18 y 22 de enero y entre el 25 y 29 de enero.

Considerando que es un tema que cada uno debe estudiar y decidir se acuerda autorizar participación de concejales en Cursos de Verano para lo cual deberán enviar confirmación antes del 8 de enero y antes del 15 de enero respectivamente, a fin de efectuar inscripción, dependiendo de la fecha en que se dictará el curso. Al mismo tiempo se acuerda que la municipalidad pagará la inscripción del curso, viáticos y pasajes.

Seguidamente a las 09.24 hrs. Se levanta la sesión.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 44
CONCEJO MUNICIPAL
05 de enero de 2010

RESUMEN DE ACUERDOS.

CXII.- Se aprueba por unanimidad aumento de la escala de sueldos del departamento de salud en un 4,5% a partir del mes de diciembre de 2009, cuyo punto se adicionará al Acta N° 43 celebrada con fecha 15 de diciembre de 2009.

CXIII.- Se aprueba por unanimidad roles de patentes de alcoholes.

CXIV.- Se acuerda incorporar a Presupuesto Municipal proyecto de cultura que se desarrollará en Coltauco denominado “El canto y el teatro chileno por los rincones de Coltauco”, financiado con recursos que envía el Gobierno.

CXV.- Se aprueba por unanimidad funciones específicas para contratación a honorarios año 2010.

CXVI.- Se acuerda participación de concejales en Escuela de Verano de Asociación Chilena de Municipalidades que se desarrollará en diversas ciudades del país entre el 18 y 22 de enero y entre el 25 y 29 de enero de 2010.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE